Brigada don Emilio Rodríguez Pérez, Maquinista. Brigada don Juan Sánchez Espinosa, Maquinista. Sargento don José Gallardo González, Informador. Sargento don José Gallardo González, Informador.
Cabo primero Julián Iglesias Soto, Repartidor.
Cabo primero Enrique Serrano Rodríguez, Visitador.
Cabo Vicente Callejas Sánchez, Peón Especializado.
Cabo Miguel Meseguer Quiñonero, Peón Especializado.
Soldado Francisco Castillo Rodríguez, Guardabarrera.
Soldado José Morales Serrano, Especialista de Estaciones.
Soldado Antonio Oliver Reche, Especialista de Estaciones.

Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE)

Brigada don Angel García Morado, Oficial Administrativo. Brigada don Raimundo Montes Barro, Oficial Administra-

Brigada don José Pérez Valle, Oficial Administrativo. Cabo primero Ramón Ballester Fenollosa, Oficial de Oficio de primera.

Compañia Metropolitano de Madrid

Subteniente don Enrique Fernández Muntión, Técnico Ayudante.

Brigada don Eduardo Benito Ontalba, Oficial primero Ad-

ministrativo.

Sargento don Rafael Barrios Rodríguez, Conductor.

Sargento don Estanislao Zamarrón Polo, Jefe de Estación de segunda.

«Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Sargento primero don Alberto Zabala Ros, Instructor Motorista.

Sargento don Antonio Díaz Naranjo, Jefe de Estación de

Sargento don Dimas Míquel Bagué, Jefe de Estación de primera.

Soldado Juan López Molina, Ayudante. Soldado Emiliano Uroz Serrano, Ayudante.

Empresa Nacional Siderúrgica de Avilés (ENSIDESA)

Capitán don Joaquín Fernández Vigil, Jefe de Servicio. Sargento don Santiago Rubín Hernández, Conductor de Locomotoras de primera.

REINGRESOS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles Brigada don Juan Segovia Gómez, Maquinista.

Compañía Metropolitano de Madrid

Capitán don José Zubieta Irún, Técnico Agregado Superior. Madrid, 21 de mayo de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se nombran Alféreces Médicos Alumnos del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire. 16136

Sanidad del Ejército del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 270/1979, de 16 de enero (*Boletín Oficial del Estado» número 21 y *Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» — Diario Oficial del Ejército del Aire» — número 12), para cubrir 10 (diez) plazas de Oficiales (Médicos) del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alféreces Alumnos del citado Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia) el día 10 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Los nombrados Alféreces Alumnos deberán remitir a la Jefatura del Mando de Personal —Dirección de Enseñanza (Sección de Reclutamiento y Selección)—, dentro del plazo previsto, los documentos a que hace referencia el artículo 15 de la convocatoria.

- Don Ramiro Mallagray Martínez, Alférez IMEC-ET.
 Don Antonio Garrido Carrión.
 Don Francisco Ríos Tejada, Sargento IMEC-EA.
 Don Rafael Jiménez Ruiz.
 Don José María Lorente Tortosa.

- 6. Don Gabriel Llobell Seguí, Marinero de segunda.
 7. Don Manuel Acasuso Díaz, Sargento IMEC-EA.
 8. Don José Benito del Valle Garrido.
 9. Don Joaquín Olmeda Rodriguez.
 10. Don Juan José Cantón Romero.
 11. Don Andrés Gómez de Valenzuela, Sargento IMEC-EA.
 Con beneficios de ingreso y permanencia.

Madrid 27 de junio de 1979.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se nombran Alféreces Alumnos del Cuerpo de Interven-16137 ción del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 3681/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 294 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» —«Diario Oficial del Ejército del Aire»— número 149), para cubrir cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alféreces Alumnose del citado Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia) el día 10 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Los nombrados Alféreces Alumnos deberán remitir a la Jefatura del Mando de Personal —Dirección de Enseñanza (Sección de Reclutamiento y Selección)—, dentro del plazo previsto, los documentos a que hace referencia el artículo 15 de la convocatoria.

- Don José Luis Francisco de Vicente Retortillo
 Don Francisco Javier Romero García.
 Don Luis Sánchez-Carpintero Plano.
 Don Rafael Pérez-Herrera Ortiz de Solórzano.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 23 de junio de 1979 por la que se as-16138 ciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Mariano Gómez Pérez.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Naciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional al Capitán de dicho Cuerpo don Mariano Gómez Pérez, con antigüedad de 23 de junio de 1979 y efectos administrativos de 1 de julio siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Miguel Aparicio Marqués.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1979.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION

ORDEN de 7 de mayo de 1979 por la que se nombra a don Julián García García y a don Fran-cisco Iglesias Ortiz Consejeros Asesores de la De-legación Provincial del Ministerio de Educación en Córdoba. 16139

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial del Ministerio

de Educación en Córdoba, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Córdoba a los siguientes señores:

Apartado h), don Julián García García. Apartado i), don Francisco Iglesias Ortiz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Rodríguez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16140

ORDEN de 7 de mayo de 1979 por la que se nombra a don Amador Domingo Escribano Conse-jero Asesor de la Delegación Provincial del Minis-terio de Educación en Toledo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Toledo, incluido en el apartado i), a don Amador Domingo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16141

ORDEN de 21 de mayo de 1979 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de E.G.B. a doña Maria Soledad González Lucio como procedente de la tercera promoción del plan 1967 de ingreso directo.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Soledad González Lucio, Maestra de Primera Enseñanza, número 21 de la propuesta elevada en su día por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Santander, de conformidad con el número tercero de la Orden de 7 de julio de 1972 (*Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se dictaron las normas para la selección de Maestros procedentes de la tercera promoción del Plan 1967 de acceso directo al Cuerpo de Profesores de E.G.B., Maestra que fue seleccionada conforme a tal Orden, por la de 29 de diciembre de 1972 (*Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1973), y que, en el ingreso definitivo de esta promoción, acordado por Orden de 28 de junio de 1973 (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), fue declarado condicional el de la interesada, supeditado a presentar certificado de buena conducta, exigido en el apartajuliol, fue declarado condicional el de la interesada, supeditado a presentar certificado de buena conducta, exigido en el apartado g) del número séptimo de la Orden de 29 de diciembre de 1972; instancia en la que solicita que, en base a lo dispuesto en el artículo 8.º y en relación con el primero de la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se deje sin efecto la Orden por la que se declaró condicional su acceso directo al Cuerpo de Profesores de E. G. B., teniendo en cuenta:

Primero.—Que el que el ingreso de la interesada fuera declarado condicional por Orden de 28 de junio de 1973 se debió exclusivamente a la no presentación del certificado de buena conducta prevenido en el apartado g) del número 7.º de la Orden de 29 de diciembre de 1972; certificado que, por otra parte, le fue denegado por la autoridad gubernativa en base a hallarse a la sazón en trámite el Sumario 452/72 ante el Juzgado de Orden Público por presunta participación de la interesada en un delito de propaganda ilegal:

Juzgado de Orden Público por presunta participación de la interesada en un delito de propaganda ilegal;
Segundo.—Promulgada la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17), a la vista de ésta y del Decreto de indulto de 25 de noviembre de 1975, y ante la trascendencia de la cuestión de fondo, cual es el ingreso de la interesada en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. en virtud de acceso directo, ha de considerarse la escasa incidencia de la falta de presentación del certificado de buena conducta, si se compara con cualquier otro supuesto beneficiado por el indulto o la amnistía, máxima cuando la no obtención conducta, si se compara con cualquier otro supuesto beneficiado por el indulto o la amnistia, máxime cuando la no obtención de aquél se deriva de un procedimiento en trámite por un acto presunto luego sin efecto por aplicación del Decreto de indulto y Ley de Amnistía, con lo que a todos los efectos ha de entenderse como si en ningún caso hubiera participado la interesada en el aludido acto de propaganda ilegal en cuanto a sus consecuencias, sin que por tanto haya base alguna para entender por tal causa cualquier modalidad de mala conducta;

Tercero.—Aplicados el indulto y la amnistía será posible expedir el certificado de buena conducta, y podía admittree éste para completar la documentación precisa y considerar válido a todos los efectos el acceso directo al Cuerpo de Profesores de E.G.B. de doña María Soledad González Lucio, sobre todo contemplándolo en el marco de la escasa entidad de un requisito formal, cual es el documento que acredita la

buena conducta cuando, como consecuencia de todo lo acaecido, no se ha producido la mala conducta a estos efectos legales, dentro de un contexto general como es el de estos últimos años en materia de indultos y amnistías, todo lo cual induce a estimar la presente petición,

Este Ministerio ha resuelto estimar la presente petición dejando sin efecto el párrafo segundo del apartado b) de la Orden de 28 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), y en consecuencia ingresar a doña María Soledad González Lucio en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. como procedente de la tercera promoción del Plan 1967 de acceso directo al referido Cuerpo.

Por la Delegación Provincial de Santander y previa presen-

Por la Delegación Provincial de Santander, y previa presen-Por la Delegación Provincial de Santander, y previa presentación del certificado de buena conducta a que se refería el apartado g) del número séptimo de la Orden de 29 de diciembre de 1972, le será adjudicado destino en propiedad provisional, con la obligación de acudir al concurso general de traslados para alcanzar destino definitivo, debiendo figurar con el número 1.300 de orden de su promoción, asignado por Resolución de 4 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial» del Departamento de 22 de octubre), y número de Registro de Personal A45FC136881 nal A45EC186881.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de mayo de 1979.—P. D., el Director general de
Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo, Sr. Director general de Personal.

16142

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se nombra Consejeros Asesores de la Delegación Pro-vincial del Departamento en Baleares a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación de Baleares.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Aseso-es de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Baleares a los siguientes señores:

Apartado g): Don Bartolomé Llinas Ferra. Apartado h): Don Antonio Palou Ferrer. Apartado i): Don Juan Maimo Vadell.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. Madrid, 29 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo, Sr. Subsecretario.

16143

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra en propiedad definitiva Direc-tor del Colegio Nacional de Prácticas anejo a la Escuela Universitaria de Profesorado de E. G. B. de Cáceres a don Antonio Barroso Marcos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 8 de febrero de 1979 (*Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo) por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Territorial de Cáceres sobre anuncio de la Dirección del Colego Nacional de Prácticas anejo a la Escuela Universitaria de Profesorado de E. G. B. de Cáceres para su provisión en el concurso de méritos entre Directores Escolares convocado por Resolución de 13 de abril de 1977.

solución de 12 de abril de 1977, Esta Dirección General, de conformidad con la propusta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha

resuelto:

Nombrar en propiedad definitiva Director del Colegio Nacional de Prácticas anejo a la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Cáceres a don Antonio Barroso Marcos, Funcionario del Cuerpo de Directores Escolares, número de Registro de Personal A43EC1037, con puntuación de 14,8120, y procedente de la Dirección del Colegio Nacional de Casar (Cáceres).

La posesión se llevará a cabo ante la Delegación Provincial del Departamento en Cáceres y tendrá efectos administrativos de 1 de septiembre de 1977.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Director general, Matías

Vallés Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegado provincial de Educación en Cáceres.